

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día cuatro de junio de dos mil catorce en la CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL, sita en la calle [REDACTED], en PAMPLONA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico (radiografía, radioscopia, mamografía, dental panorámica, densitometría, tomografía axial computerizada y radiología intervencionista), ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1015 a nombre de CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 26 de mayo de 2014.-----

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico, la Dra. [REDACTED] Directora Médica de la Clínica y la Dra. [REDACTED] responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Clínica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

1. SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO

- Dicho Servicio, ubicada en la Planta Sótano, consta de cuatro Salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X, y un equipo portátil:

- * Sala Telcmando: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie [REDACTED] de 150 kV y 367 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.

GOBIERNO DE NAVARRA

DEPARTAMENTO DE SALUD
SECCIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES

BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA
2014-06-04

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- * Sala Convencional: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie G12330, de 125 kV y 400 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles. Que dicho equipo alimentaba dos tubos de rayos X, modelo 46-155800G20, con n° de serie 60948EC7 y 629BX6, separados por un tabique central. Que dicho equipo se encontraba averiado y en espera de su sustitución.
- * Sala Mamografía: Dos equipos, uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con n° de serie 09056, de 90 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, y otro de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con n° de serie 8028BU3, de 35 kV y 100 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dichos equipos estaban visibles. Que estaba disponible una mampara plomada.-----
- * Sala TAC: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con n° de serie 64453, de 140 kV y 666 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.
- * Equipo Portátil: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con n° de serie 14322YY2, de 125 kV y 80 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles. Que dicho equipo se encontraba desplazado a la UCI.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación, seleccionando como condiciones de disparo las habituales en los equipos de la Sala TAC y de la Sala Telemando, en el puesto ocupado por los operadores de dichos equipos, en el exterior de las salas, con resultados de 0.5 y 24 μ Sv/h, respectivamente.-----

2. UNIDAD DE QUIRÓFANOS

- En dicha Unidad, ubicada en la Planta Primera, se encontraban disponibles los siguientes equipos portátiles de rayos X:

- * Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], sin n° de serie visible, de 70 kV y 0.15 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- * Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie [REDACTED], de 110 kV y 80 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.
- * Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 32239, de 125 kV y 250 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.-----

3. UNIDAD DE DENSITOMETRÍA

- En dicha Unidad, ubicada en la Planta Sótano, se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 151329GA, de 76 kV y 3 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho equipo estaban visibles.-----

4. GENERAL DE LA INSTALACIÓN

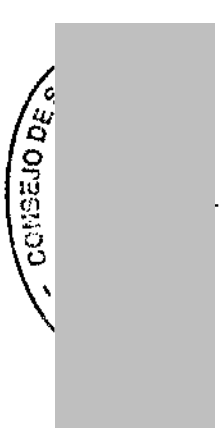
- Las salas donde se encontraba instalados los equipos fijos se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Según se manifestó, disponían de suficiente material de protección radiológica, tanto en las salas donde se encontraban instalados los equipos fijos como en las proximidades de los equipos portátiles.-----

- Estaban disponibles 7 acreditaciones (3 en Radiodiagnóstico y 4 en Quirófanos) para dirigir el funcionamiento de la instalación y 8 para operar con los equipos.-----

- Realizan el control dosimétrico de 71 personas, por medio de dosímetros personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es la firma [REDACTED] de Valencia, registrándose las dosis recibidas.-----

- Según se manifestó, realizan la vigilancia médica de los trabajadores en el Área Médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Clínica Arcángel San Miguel. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Habían remitido al C.S.N. los informes periódicos de actividades.-----

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica incluyendo las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de las medidas de la radiación y el cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [redacted] de Madrid, constando como fecha de realización del último informe 11/11/13.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 29/11/13.-----

- Según se manifestó, las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones en los equipos se hallaban archivadas en el Servicio de Radiodiagnóstico.-----

DESVIACIONES:

- En mayo de 2014 se ha solicitado la inscripción en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico de tres equipos instalados en el año 2009, según consta en sus correspondientes pruebas de aceptación.-----

- El nº de serie B1S11285 del equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] no coincide con el declarado para su registro (B1S11353).-----

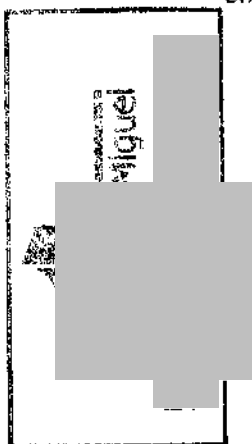
- No consta que se realice la comunicación y registro de las dosis totales recibidas por todos los trabajadores expuestos que a su vez disponen de control dosimétrico en otras instalaciones de radiodiagnóstico.-----

- El contrato de prestación de servicios entre la UTPR [redacted] y el titular de la instalación no se había actualizado de acuerdo con el Rcal Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a seis de junio de dos mil catorce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Pamplona, a 18 de Junio de 2014

Conforme al contenido del Acta, se adjuntan comentarios a las desviaciones.



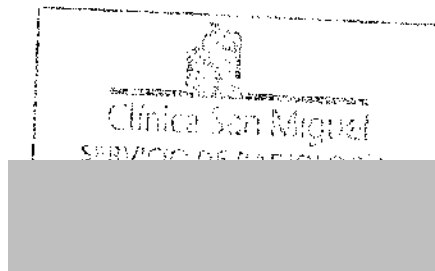
Fdo.



CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL, S.A.



NAVARRA



Comentarios al contenido del Acta CSN-GN/AIN/07/RX/NA-1015/14

1. Se está tramitando la solicitud de corrección del número de serie del equipo radioquirúrgico [REDACTED] que era incorrecto en el Anexo II presentado. Para ello, se ha solicitado a la EVAT [REDACTED] que nos preparé de nuevo el Anexo II, que en cuanto nos sea enviado presentaremos en Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico de Navarra. Adjuntamos copia del borrador del Anexo II que nos ha facilitado la EVAT.

2. El servicio de Salud Laboral de la Clínica ha establecido protocolos de intercambio de información de control dosimétrico con los servicios de Salud Laboral de las empresas de aquellos facultativos en régimen externo que utilizan equipos emisores de radiaciones ionizantes en nuestra instalación. Se ha comprobado que las dosimetrías de los últimos años no se sobrepasan los límites legales.

3. El contrato de prestación de servicios entre la UTPR [REDACTED] y el titular de la instalación se ha actualizado de acuerdo con el Real Decreto 1085/2009, de 3 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Adjuntamos copia del mismo.

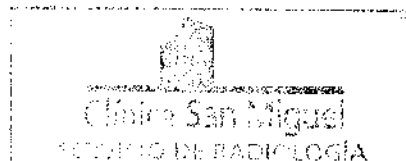
Fdo. _____

DIRECTORA MÉDICA

CLINICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL, S.A.

31006 PAMPLONA

NAVARRA



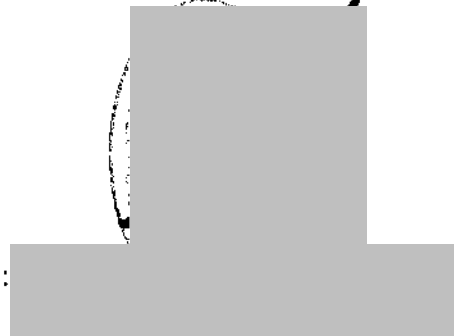
DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/07/RX/NA-1015/14 de fecha 6 de junio de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentarios 1º, 2º y 3º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 25 de junio de 2014

EL INSPECTOR

Fdo:

A large grey rectangular area redacting the signature and name of the Inspector. A faint circular stamp is visible behind the redaction.